Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

APRUEBA FERIADO LEGAL DE DON HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA

DECRETO (E) Nº **164**

CHILLAN VIEJO, 26 de Enero de 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al D/A Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) Nº 634 del 03.07.2009, que Asigna Función Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 482 del 29.08.2008, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido desde 01.09.2008 al 31.12.2008.

2.- Decreto Alcaldicio N° 893 del 01.12.2008, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido desde 01.01.2009 al 28.02.2010.

3.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 20.01.2011, por Don **HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA**, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 16 días hábiles.

DECRETO:

AUTORIZASE, el feriado legal de 16 días hábiles, a Don **HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA**, Run 12.379.982-8, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 04.02.2011 hasta 25.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábiles (periodo 01.09.2009 hasta 01.09.2010).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DEL DAEM (R)

MVY/ FBCH / ALS / RMR / lgd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación, Interesado, Escuela.